



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de julio de 2014

RES. DECECO N° 520/14

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, desde el día 29 de julio y hasta el día 1° de agosto del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández asistirá a un encuentro previamente programado del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) y una reunión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Ciudad de Buenos Aires.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE


Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Hugo Ignacio Llimós, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, desde el día 29 de julio y hasta el día 1° de agosto del año 2014.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

ASC/Aig.


Cra. EUGENIA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa